

9862 RESOLUCION de 11 de marzo de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Suboficiales del citado Cuerpo a vacantes de Reserva Activa.

Excmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado 6.º de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del pasado año, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil y de acuerdo con lo previsto en el apartado 1.º de la misma.

previo conocimiento del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, he tenido a bien destinar para ocupar las vacantes de Reserva Activa que se indican, a los Suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto. Estos destinos se confieren por un plazo máximo de tres años, a partir del 1 de abril de 1987.

Madrid, 11 de marzo de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Vacante anunciada por Resolución	Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
295, «BOE» 6/1987	Subteniente, en situación de Reserva Activa, don Antonio Moreno Santana, a la 152 Comandancia (Las Palmas). Como Jefe de la Delegación Local del Patronato de Viviendas del Cuerpo. C-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	A las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa.
295, «BOE» 6/1987	Brigada, en situación de Reserva Activa, don José Fernández Rodríguez Lorenzo, a la 614 Comandancia, Vigo (Pontevedra). Como Jefe de la Delegación Local del Patronato de Viviendas del Cuerpo. C-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	A las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa.

9863 RESOLUCION de 17 de marzo de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Oficiales del citado Cuerpo, en situación de Reserva Activa, al Ministerio de Defensa.

Excmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado quinto de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del pasado año, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado y con la conformidad del

Ministro del Interior, he tenido a bien destinar para ocupar las vacantes que se indican, a los Oficiales de la Guardia Civil, en situación de Reserva Activa, que se relacionan en el anexo adjunto.

La diferencia de emolumentos a la situación como colocado será abonada por la Dirección de Mutilados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Madrid, 17 de marzo de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Vacante anunciada por Orden	Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
725/20428/1986 «BOD» 193/1986	Capitán en situación de Reserva Activa don Ramón García García, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila. C-1.	Voluntario	Art. 18 RPV.	A las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa.
Idem.	Capitán en situación de Reserva Activa don José Hurtado Colmenero, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén. C-1.	Voluntario	Art. 18 RPV.	A las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa.
Idem.	Capitán en situación de Reserva Activa don Carmelo Riveiro Oneca, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra. C-1.	Voluntario	Art. 18 RPV.	A las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa.
725/00492/1987 «BOD» 6/1987	Capitán en situación de Reserva Activa don Angel Alonso Moreno, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Soria. C-1.	Voluntario	Art. 18 RPV.	A las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa.
725/20428/1986 «BOD» 193/1986	Teniente en situación de Reserva Activa don Urbano Díaz Blázquez, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila. C-1.	Voluntario	Art. 18 RPV.	A las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa.
Idem.	Teniente en situación de Reserva Activa don Angel Delgado Holgado, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona. C-1.	Voluntario	Art. 18 RPV.	A las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa.
725/00492/1987 «BOD» 6/1987	Teniente en situación de Reserva Activa don Antonio Gallardo Zambrana, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria. C-1.	Voluntario	Art. 18 RPV.	A las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa.